



Asamblea General

Distr. general
22 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 84 del programa

**Examen de medidas eficaces para mejorar la
protección y la seguridad de las misiones y
los representantes diplomáticos y consulares**

**Nota verbal de fecha 11 de enero de 2019 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de la República Bolivariana
de Venezuela ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 11 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Jorge Arreaza Montserrat (véase el anexo).

En este sentido, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas solicita respetuosamente que se distribuya la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 84 del programa.



Anexo de la nota verbal de fecha 11 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

[Original: español]
[Caracas, 11 de enero de 2019]

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de traer a su atención, en virtud de las disposiciones de la resolución [73/205](#), adoptada por la Asamblea General el pasado 20 de diciembre de 2018, un lamentable incidente que tuvo lugar el pasado 10 de enero de 2019 en las inmediaciones de la sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Lima, República del Perú.

Como es de su conocimiento, en la referida fecha tuvo lugar en la ciudad de Caracas la Ceremonia de Estado para la toma de posesión del Excelentísimo Señor Nicolás Maduro Moros como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el período constitucional 2019-2025, tras haber resultado reelecto por voluntad del soberano venezolano durante la elección que tuvo lugar el pasado 20 de mayo de 2018.

Con motivo de tal acto protocolar, una manifestación fue convocada a través de las redes sociales para protestar en las inmediaciones de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante la República del Perú, en la ciudad de Lima. La referida concentración, no obstante, resultó en el asedio de la misión diplomática venezolana y de los funcionarios que allí se encontraban por parte de grupos violentos que derribaron las puertas de acceso e ingresaron agresivamente a las instalaciones de la legación. Afortunadamente, el personal diplomático y local que laboraba en ese momento en la misión venezolana logró resguardarse, evitando así la pérdida de vidas humanas.

En este sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha condenado enérgicamente tales ataques, al tiempo que ha responsabilizado al Gobierno de la República del Perú de cualquier consecuencia sobre la integridad física del personal diplomático y local adscrito a la Embajada venezolana en la ciudad de Lima, cuya protección y seguridad debe ser garantizada en todo momento por las autoridades peruanas, en tanto que Estado receptor, y en virtud de sus obligaciones como signatario de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

La República Bolivariana de Venezuela hace un llamado a las autoridades peruanas a observar, aplicar y hacer cumplir minuciosamente todos los principios y las normas del derecho internacional que rigen las relaciones diplomáticas y consulares, entre ellas las relativas a la inviolabilidad de las sedes diplomáticas, y en particular a que, de conformidad con sus obligaciones internacionales, velen por la protección y seguridad de las misiones en su jurisdicción, al tiempo que hace votos por que se adopten las medidas necesarias, incluidas aquellas de carácter preventivo, para que se investiguen exhaustivamente los hechos en cuestión con miras a llevar ante la justicia a quienes alentaron, instigaron, organizaron o perpetraron tales actos de violencia contra la seguridad de la sede de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Lima y sus funcionarios.

Por último, solicito muy respetuosamente sus buenos oficios a los fines de que la presente comunicación sea circulada como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 84 del programa, intitulado “Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares”.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Firmado) Jorge **Arreaza**
Ministro
